



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-005-18

"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 27 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-005-18 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-005-18 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-005-18 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- *El 26 de Enero de 2018* se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-32065001-005-18 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.- Que en fecha *01 de Febrero de 2018* cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha *07 de Febrero de 2018*, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 13(trece) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Que el día *16 de Febrero de 2018* se difirió el acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

5.- Con fecha *19 de Febrero de 2018*, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura

de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6.- Que de fecha 23 de Febrero se difirió la sesión de Fallo Económico y Dictamen.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.-	LUZ LETICIA LOZA PEREZ	SE ACEPTA PARA ANALISIS
2.-	DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
3.-	INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
4.-	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
5.-	PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
6.-	JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	SE ACEPTA PARA ANALISIS
7.-	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
8.-	PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
9.-	LAURO FLORES ESCOBAR	SE ACEPTA PARA ANALISIS
10.-	MORVIL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
11.-	ROSA ICELA IBARRA CALDERA	<p>NO SE ACEPTA PARA ANALISIS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>EN EL PUNTO 8.1. inciso H. DE LAS BASES DE LICITACION SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:</p> <p>8.1 La documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante, la cual deberá presentarse sellada y firmada en su totalidad por el representante legal. La proposición</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature at the bottom right.]

		<p>constará de documentos que enseguida se relacionan, en el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada.</p> <p>..."</p> <p>H. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.</p> <p>Y UNA VEZ APERTURADO EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA SE OBSERVO QUE EL LICITANTE OMITIO PRESENTAR EL MANIFIESTO SOLICITADO EM EN PUNTO 8.1. INCISO H. POR LO TANTO SE DESECHA SU PROPUESTA.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2. 8.1. INCISO H. Y 26.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA.</p>
12.-	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
13.-	JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	SE ACEPTA PARA ANALISIS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>LUZ LETICIA LOZA PEREZ</p>	<p>PARA EL PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48 Y 49.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y 82; pertenecientes al paquete "PAPELERIA";</p> <p>Y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48 Y 49; pertenecientes al paquete "TECNOLOGIA", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 26, 27, 28, 31, 41, 42, 59 Y 68 pertenecientes al paquete "PAPELERIA"; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:</p> <p>3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p><i>3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de</i></p>

conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.

Para la partida 26 perteneciente al paquete de PAPELERIA se solicitó lo siguiente:

CINTA ENGOMADA MASKING TAPE COLOR NATURAL EN MEDIDAS DE: 3/4" O 18 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:

CINTA ENGOMADA MASKING TAPE COLOR NATURAL EN MEDIDAS DE: 3/4" O 18 MM DE ANCHO X 40 MTS DE LARGO, por lo cual incumple con el ANEXO B

		<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar menos metros a los requeridos por lo que se desecha su propuesta para la partida 26 perteneciente al paquete de PAPELERIA</p> <p>Para la partida 27 perteneciente al paquete de PAPELERIA se solicitó lo siguiente: CINTA ENGOMADA MASKING TAPE COLOR NATURAL EN MEDIDAS DE: 1" O 24 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta: CINTA ENGOMADA MASKING TAPE COLOR NATURAL EN MEDIDAS DE: 1" O 24 MM DE ANCHO X <u>40 MTS DE LARGO</u> por lo cual incumple con el ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar menos metros a los requeridos por lo que se desecha su propuesta para la partida 27 perteneciente al paquete de PAPELERIA.</p> <p>Para la partida 28 perteneciente al paquete de PAPELERIA se solicitó lo siguiente: CINTA ENGOMADA MASKING TAPE COLOR NATURAL EN MEDIDAS DE: 2" O 48 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta: CINTA ENGOMADA MASKING TAPE COLOR NATURAL EN MEDIDAS DE: 2" O 48 MM DE ANCHO X <u>40 MTS DE LARGO</u> por lo cual incumple con el ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar menos metros a los requeridos por lo que se desecha su propuesta para la partida 28 perteneciente al paquete de PAPELERIA</p> <p>Para la partida 31 perteneciente al paquete de PAPELERIA se solicitó lo siguiente:</p> <p>CLIPS EN CRUZ DE MARIPOSA #1 CAJA CON 12 PIEZAS marca: ACCO MODELO: P1710</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:
CLIPS EN CRUZ DE MARIPOSA #1 CAJA CON 12 PIEZAS marca: ACCO MODELO: P0616 por lo cual incumple con el ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un modelo diferente al requerido por lo que se desecha su propuesta para la partida 31. pertenecientes al paquete de PAPELERIA

Para las partidas 41, 42 y 68 pertenecientes al paquete de PAPELERIA se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 41, 42 y 68 pertenecientes al paquete de PAPELERIA

Para la partida 59 perteneciente al paquete de PAPELERIA se solicitó lo siguiente:
PERFORADORA METALICA COLOR NEGRO DE 2 ORIFICIOS CON CAPACIDAD PARA 30 HOJAS COMO MINIMO Y CON REGULADOR PARA LA LOCALIZACION DE LA PERFORACION EN LAS HOJAS.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:
PERFORADORA METALICA COLOR NEGRO DE 2 ORIFICIOS CON CAPACIDAD PARA 28 HOJAS COMO MINIMO Y CON REGULADOR PARA LA LOCALIZACION DE LA PERFORACION EN LAS HOJAS, por lo cual incumple con el ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una capacidad menor de hojas a las requeridas por lo que se desecha su propuesta para la partida 59 perteneciente al paquete de PAPELERIA.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

		para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 26, 27, 28, 31, 41, 42, 59 Y 68 del paquete PAPELERIA.
DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	<p>PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 2, 6, 9, 10, 12, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 39; pertenecientes al paquete "ASEO";</p> <p>Para las partidas 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 29, 32, 36, 38, 39, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 81 y 82; pertenecientes al paquete "PAPELERIA";</p> <p>Y para las partidas 4, 5, 6, 7, 8 y 9; pertenecientes al paquete de "TECNOLOGIA" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 43 Y 44 pertenecientes al paquete de ASEO</p> <p>Para las partidas 2, 3, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 73, 78 Y 79 pertenecientes al paquete de PAPELERIA;</p> <p>Y para las partidas 1, 2 Y 3 pertenecientes al paquete TECNOLOGIA, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante".*

tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.

Para las partidas partidas 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33, 40, 41, 42, Y 44 pertenecientes al paquete de ASEO se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33, 40, 41, 42 Y 44 pertenecientes al paquete de ASEO.

Para las partidas partidas 36, 38 y 43 pertenecientes al paquete de ASEO se advierte que el licitante oferta modelos diferentes a los solicitados en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 36, 38 y 43 pertenecientes al paquete de ASEO.

Para las partidas partidas. 2, 3, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 50, 55, 56, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 73, 78 Y 79; pertenecientes al paquete de PAPELERIA se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas. 2, 3, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 50, 55, 56, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 73, 78 Y 79; pertenecientes al paquete de PAPELERIA

Para la partida 57 pertenecientes al paquete de PAPELERIA se advierte que el licitante oferta modelo diferente al solicitado en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para la partida 57 perteneciente al paquete de PAPELERIA.

		<p>Y para las partidas 1, 2 Y 3 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA, se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 Y 3 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 43 Y 44; del paquete ASEO; para las partidas. 2, 3, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 73, 78 Y 79; del paquete PAPELERIA y para las partidas 1, 2 Y 3 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA.</p>
<p>INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49; pertenecientes al paquete "TECNOLOGIA", en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 40 y 45 pertenecientes la paquete TECNOLOGIA debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p>



En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante",*

tendrá presente que los bienes tendrán que apearse estrictamente a lo solicitado.

Para la partida 40 perteneciente al paquete de **TECNOLOGIA** se solicitó lo siguiente:
THONER GENERICO 85A P/IMPR LASER P1102W.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:
THONER GENERICO COLOR NEGRO CE 285A P/IMPR LASER PRO 1102, 1132, por lo cual incumple con el ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un producto diferente al requerido por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 40 perteneciente al paquete de **TECNOLOGIA**.

Para la partida 45 perteneciente al paquete de **TECNOLOGIA** se solicitó lo siguiente
THONER GENERICO SAMSUNG S111 XPRESS M2880FW

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:
THONER GENERICO COLOR NEGRO MLT-D111A XPRESS M2020, M2022 por lo cual incumple con el ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un producto diferente al requerido por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 45 perteneciente al paquete de **TECNOLOGIA**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo

		<p>establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 40 Y 45 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA</p>
<p>COMERCIALIZADO RA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 59, 62, 63, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 49.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 59, 62, 63, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80; pertenecientes al paquete "PAPELERIA":</p> <p>Y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 49 pertenecientes al paquete "TECNOLOGIA" en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 25 Y 57 pertenecientes al paquete PAPELERIA debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:</p> <p>3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p><i>3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad</i></p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.*

Para las partidas 25 Y 57 pertenecientes al paquete de PAPELERIA se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 25 Y 57 pertenecientes al paquete de PAPELERIA.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

		<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 25 Y 57 pertenecientes al paquete de PAPELERIA.</p>
<p>PROVEEDORA PAPELERAKINO, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 47, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 81 y 82.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete "PAPELERIA" en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p>
<p>JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS:</p> <p>3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 24, 27, 28, 36, 37, 42 y 43.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 24, 27, 28, 36, 37, 42 y 43; pertenecientes al paquete "ASEO";</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 pertenecientes al paquete "PAPELERIA";</p> <p>Y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 49; pertenecientes al paquete "TECNOLOGIA" en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

	<p>62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 49.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 40 perteneciente al paquete de PAPELERIA debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p><i>3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.</i></p> <p>Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</i></p>
--	---	---

		<p>Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:</p> <p>12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: <i>En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.</i></p> <p>Para la partida 40 pertenecientes al paquete de PAPELERIA se advierte que el licitante oferta modelo diferente al solicitado en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para la partida 40 perteneciente al paquete de PAPELERIA.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 40 pertenecientes al paquete de PAPELERIA.</p>
<p>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 49.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 49; pertenecientes al paquete "TECNOLOGIA", en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 9, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43</p>

perteneciente al paquete de TECNOLOGIA debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:

En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.*

Para la partida 9 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA se advierte que el licitante oferta modelo diferente al solicitado en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para la partida 9 perteneciente al paquete de TECNOLOGIA.

Para las partidas 38, 39, 40, 41, 42 Y 43 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA se observó que el licitante oferta productos de marca original HP , y en el Anexo B Especificaciones Técnicas se solicitaron marcas Genéricas por lo que su propuesta no se ajusta a lo requerido en las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta para las partidas 38, 39, 40, 41, 42 Y 43 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 9, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43 pertenecientes al paquete de TECNOLOGIA.

<p>PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 39, 41, 42, 43 y 44; pertenecientes al paquete "ASEO", en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 5, 7, 11, 14, 15, 18, 25, 27, 34, 35, 36 Y 38 perteneciente al paquete de ASEO debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p style="text-align: center;"><i>3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.</i></p> <p>Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a</i></p>
--	---	--



la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.*

para las partidas 5, 7, 11, 14, 15, 18, 25, 27, 34, 35, pertenecientes al paquete de ASE0 se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 5, 7, 11, 14, 15, 18, 25, 27, 34, 35, pertenecientes al paquete de ASE0

Para la partida 36 Y 38 pertenecientes al paquete de ASE0 se advierte que el licitante oferta modelos diferentes a los solicitados en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 36 y 38 perteneciente al paquete de ASE0.

		<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 5, 7, 11, 14, 15, 18, 25, 27, 34, 35, 36 Y 38 pertenecientes al paquete de ASEO.</p>
<p>LAURO FLORES ESCOBAR</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 43 y 44.; pertenecientes al paquete "ASEO", en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 38, 39 Y 42 perteneciente al paquete de ASEO debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p style="text-align: center;"><i>3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad</i></p>









con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.*

Para la partida 36, 38 Y 42 pertenecientes al paquete de ASEO se advierte que el licitante oferta modelos diferentes a los solicitados en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 36, 38 Y 42 perteneciente al paquete de ASEO.

		<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 38, 39 Y 42 pertenecientes al paquete de ASEO.</p>
<p>MORVIL, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 40, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS:</p> <p>2, 3, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 80, 81 y 82; pertenecientes al paquete "PAPELERIA",</p> <p>Y para las partidas 2, 3, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43; pertenecientes al paquete de "TECNOLOGIA" en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 40 perteneciente al paquete de PAPELERIA debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:</p>

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.*

		<p>Para la partida 40 pertenecientes al paquete de PAPELERIA se advierte que el licitante oferta modelo diferente al solicitado en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para la partida 40 perteneciente al paquete de PAPELERIA.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 40 pertenecientes al paquete de PAPELERIA.</p>
<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 43 ; pertenecientes al paquete "ASEO",</p> <p>Y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82; pertenecientes al paquete de "PAPELERIA" en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 4, 5, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25, 29, 34, 35 Y 44 perteneciente al paquete de ASEO:</p>

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.

y para las partidas 29, 30, 40, 41 y 42 pertenecientes al paquete PAPELERIA debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:

En el punto 3.1. de las bases se estableció lo siguiente:

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo B" de estas bases de licitación.

Así como en el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y en el punto 12.1. de las bases se solicitó lo siguiente:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES: *En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes tendrán que apegarse estrictamente a lo solicitado.*

Para la partida 4 perteneciente al paquete de ASEO se advierte que el licitante omite especificar el modelo por lo que no es posible evaluar su oferta, por lo que se desecha su propuesta al incumplir con lo requerido en el Anexo B Especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Para las partidas 5, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25, 29, 34, 35 Y 44 perteneciente al paquete de ASEO; se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 5, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25, 29, 34, 35 Y 44 pertenecientes al paquete de ASEO.

Para las partidas 29, 30 Y 40 perteneciente al paquete de PAPELERIA; se advierte que el licitante oferta modelos diferentes a los solicitados en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 29, 30 Y 40 pertenecientes al paquete de PAPELERIA.

Para las partidas 41 Y 42 perteneciente al paquete de PAPELERIA; se advierte que el licitante oferta marcas diferentes a las solicitadas en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las bases de licitación por que se desecha su propuesta para las partidas 41 Y

		<p>42 pertenecientes al paquete de PAPELERIA.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4, 5, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25, 29, 34, 35 Y 44 perteneciente al paquete de ASEO; y para las partidas 29, 30, 40, 41 y 42 pertenecientes al paquete PAPELERIA.</p>
<p>JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43 Y 44.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de partidas pertenecientes al paquete "ASEO", en las cuales participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- 32065001-005-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1.	LUZ LETICIA LOZA PEREZ	PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 26, 27, 28, 31, 41, 42, 59 Y 68.
2.	DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS: 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 43 Y 44. PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 2, 3, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 70, 71, 73, 78 Y 79. PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.
3.	INKLASER COMERCIAL,S DE R.L. DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 40 Y 45.
4.	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 25 Y 57.
5.	JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LA PARTIDA: 40.
6.	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 9, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43.
7.	PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS: 5, 7, 11, 14, 15, 18, 25, 27, 34, 35, 36 Y 38.
8.	LAURO FLORES ESCOBAR	PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS: 38, 39 Y 42.
9.	MORVIL, S.A. DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LA PARTIDA: 40.
10.	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PARA EL PAQUETE DE ASEO LAS PARTIDAS: 4, 5, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25, 29, 34, 35 Y 44. PARA EL PAQUETE DE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 29, 30, 40, 41, 42.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and some scribbles.]

02-32065001-005-18. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de**

licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	<p>PARA EL PAQUETE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48 Y 49.</p>
DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	<p>PARA EL PAQUETE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 6, 9, 10, 12, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 39.</p> <p>PARA EL PAQUETE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 29, 32, 36, 38, 39, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</p>
INKLASER COMERCIAL, S DE R.L. DE C.V.	<p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49.</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p>PARA EL PAQUETE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 59, 62, 63, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 49.</p>
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	<p>PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 47, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 81 y 82.</p>

<p>JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 24, 27, 28, 36, 37, 42 y 43.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 49.</p>
<p>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 49.</p>
<p>PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 39, 41, 42, 43 y 44.</p>
<p>LAURO FLORES ESCOBAR</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 43 y 44.</p>
<p>MORVIL, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 2, 3, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.</p>
<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 43.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.</p>
<p>JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO</p>	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43 Y 44.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

licitante	PROPUESTA ECONOMICA
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Propuesta Total \$7,663,836.66 MN 16% de I.V.A. a trasladar
DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$12,975,261.62 MN 16% de I.V.A. a trasladar
INKLASER COMERCIAL, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$4,069,854.95 MN 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8,262,850.92 MN 16% de I.V.A. a trasladar
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,570,202.95 MN 16% de I.V.A. a trasladar
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	Propuesta Total \$6,506,566.50 MN 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V	Propuesta Total \$1,327,794.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,431,784.76 MN 16% de I.V.A. a trasladar
LAURO FLORES ESCOBAR	Propuesta Total \$2,249,726.61 MN 16% de I.V.A. a trasladar
MORVIL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,271,189.05 MN 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$10,464,786.83 MN 16% de I.V.A. a trasladar
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	Propuesta Total \$2,055,690.56 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Presentó	Presentó
DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INKLASER COMERCIAL, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	Presentó	Presentó
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V	Presentó	Presentó
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LAURO FLORES ESCOBAR	Presentó	Presentó
MORVIL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y	Presentó	Presentó

TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.		
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.** se pudo advertir que en su catálogo de conceptos no presenta los montos para las partidas 30 y 35 pertenecientes al paquete de ASEO , mismas que fueron aceptadas técnicamente.

De igual manera es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ** se pudo advertir que en su catálogo de conceptos no presenta los montos para las partidas 6, 20, 24 y 37 pertenecientes al paquete de ASEO , mismas que fueron aceptadas técnicamente.

Así mismo como resultado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **LUZ LETICIA LOZA PEREZ** se advierte que omite indicar en el catálogo de conceptos el importe total que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad de piezas requeridas para las partidas 47, 53 y 64 pertenecientes al paquete de PAPELERIA por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.2. de las bases de licitación, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido para quedar de la siguiente manera:

Para la partida 47 oferta un precio unitario de \$9.08 pesos M.N. (nueve pesos 08/100 Moneda Nacional) multiplicado por la cantidad de piezas requeridas 2,903 da como resultado un

importe total de \$26,359.24 pesos M.N. (veintiséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 24/100 moneda nacional)

Para la partida 53 oferta un precio unitario de \$62.88 M.N.(sesenta y dos pesos 88/100 Moneda Nacional)multiplicado por la cantidad de piezas requeridas 435 da como resultado un importe total de \$ 27,352.80 pesos M.N.(veintisiete mil trescientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)

Para la partida 64 oferta un precio unitario de \$91.80 (noventa y un pesos 80/100 Moneda Nacional) multiplicado por la cantidad de piezas requeridas 197 da como resultado un importe total de \$ 18,084.60 pesos M.N. (dieciocho mil ochenta y cuatro pesos 60/100 moneda nacional)

Por lo antes expuesto el total de la propuesta económica se corrige de \$6'573,232.54 (seis millones quinientos setenta y tres mil doscientos treinta y dos pesos 54/100 moneda nacional) a \$6'645,029.13 (seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil veintinueve pesos 13/100 moneda nacional) antes de IVA.

Así mismo, es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** se pudo advertir que para la **partida 71** Perteneiente al paquete **PAPELERIA** , oferta un precio unitario de **\$16.09 pesos M.N.** (Dieciséis pesos 09 /100 moneda nacional), mismo que se encuentra por debajo de los precios de mercado; motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el valor de dicho bien, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente este proceso de licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: *"En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá*

desechar la propuesta por estimarla insolvente.”, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, es considerada como insolvente para la **partida 71** perteneciente al paquete **PAPELERIA** del presente procedimiento de contratación.

Del mismo modo, es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **LUZ LETICIA LOZA PEREZ** se pudo advertir que para las **partidas 39 y 46** Perteneciente al paquete **TECNOLOGIA** , oferta un precio unitario de **\$248.69 pesos M.N.** (Doscientos cuarenta y ocho pesos 69 /100 moneda nacional), y **\$174.80 pesos M.N.** (ciento setenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) respectivamente ,estos que se encuentran por debajo de los precios de mercado; motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el valor de dicho bien, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente este proceso de licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: *“En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.”*, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **LUZ LETICIA LOZA PEREZ.**, es considerada como insolvente para las **partidas 39 y 46** pertenecientes al paquete de **TECNOLOGIA** del presente procedimiento de contratación.

De igual manera , es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **MORVIL, S.A. DE C.V.** se pudo advertir que para las **partidas 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39 y 41** Perteneciente al paquete **TECNOLOGIA** , se pudo advertir que para las **partidas 18, 19, 20 Y 21** oferta un precio unitario de **\$245.00 pesos M.N.** (Doscientos cuarenta y cinco pesos 00 /100 moneda nacional),

así mismo para las **partidas 26, 27, 28 y 29** oferta un precio unitario de **\$331.50 pesos M.N.** (trescientos treinta y un pesos 50/100 moneda nacional), para las **partidas 30, 35 y 41** oferta un precio unitario de **\$215.00 pesos M.N.** (doscientos quince pesos 00/100 moneda nacional), para la **partida 31** oferta un precio unitario de **\$725.00 pesos M.N.** (setecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), para la **partida 32** oferta un precio unitario de **\$550.00 pesos M.N.** (quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para la **partida 33** oferta un precio unitario de **\$200.00 pesos M.N.** (doscientos pesos 00/100 moneda nacional), para la **partida 36** oferta un precio unitario de **\$717.75 pesos M.N.** (setecientos diecisiete pesos 75/100 moneda nacional), para la **partida 37** oferta un precio unitario de **\$581.00 pesos M.N.** (quinientos ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional), para la **partida 39** oferta un precio unitario de **\$225.00 pesos M.N.** (doscientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional); precios unitarios que se encuentran por debajo de los precios de mercado; motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el valor de dicho bien, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente este proceso de licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: *"En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente."*, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **MORVIL, S.A. DE C.V.** es considerada como insolvente para las **partidas 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39 y 41** pertenecientes al paquete de **TECNOLOGIA** del presente procedimiento de contratación.

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del comité de adquisiciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado, invitados y los licitantes presentes, resultando:

"RESULTADO DE INSACULACION"

DEL PAQUETE DE ASEO

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACION (PRIMERA O SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 10	PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	\$53.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 10	JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	\$53.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

DEL PAQUETE PAPELERIA

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACION (PRIMERA O SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 58	LUZ LETICIA LOZA PEREZ	\$2.75	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 58	JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON	\$2.75	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

Lo anterior lo realiza el comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo, no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

03- 32065001-005-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES

DEL PAQUETE ASEO LAS PARTIDAS: 4 Y 8
DEL PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 7, 8, 9, 25, 41, 42, 45 Y 50.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar desiertas las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-005-18-----

Para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELRIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75.
-------------------------------	--------------------	--

		<p>76, 77, 78, 79, 80, 81 Y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48 Y 49.</p>
DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<p>PARA EL PAQUETE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 6, 9, 10, 12, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 37, 39.</p> <p>PARA EL PAQUETE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 29, 32, 36, 38, 39, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</p>
INKLASER COMERCIAL, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	<p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49.</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<p>PARA EL PAQUETE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 59, 62, 63, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.</p> <p>PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA"</p>

		LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 49.
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 47, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 81 y 82.
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28, 36, 42 y 43. PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82. PARA EL PAQUETE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 49.
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE DE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 49.
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 39, 41, 42, 43 y 44.
LAURO FLORES ESCOBAR	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

		17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 43 y 44.
MORVIL, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<p>PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 80, 81 y 82.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE "TECNOLOGIA" LAS PARTIDAS:</p> <p>2, 3, 8, 14, 15, 16, 17, 38, 40, 42 y 43.</p>
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 43.</p> <p>PARA EL PAQUETE DE "PAPELERIA" LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.</p>
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	Propuesta solvente	<p>PARA EL PAQUETE DE "ASEO" LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43 Y 44.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]

[Handwritten marks at the bottom right corner.]

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

04-32065001-005-18 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.", a los licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	SUBTOTAL	IVA 16%	IMPORTE TOTAL
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 30, 32, 36, 37, 40, 47, 51, 52, 53, 54, 56, 69, 70, 71, 73, 81 Y 82.	\$1'670,175.77	\$267,228.13	\$1'937,403.90
	PARA EL PAQUETE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 7, 8, 40, 41, 42, 43, 45 Y 48	\$115,252.01	\$18,440.33	\$133,692.34
DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 43 Y 49	\$63,846.40	\$10,215.43	\$74,061.83
INKLASER COMERCIAL, S DE R.L. DE C.V.	PAQUETE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 44, 46, 47 Y 49	\$3'607,969.01	\$577,275.05	\$4'185,244.06
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 62, 68 Y 77	\$192,218.91	\$30,755.03	\$222,973.94
	PAQUETE TECNOLOGIA LA PARTIDA: 9	\$45,015.75	\$7,202.52	\$52,218.27
PROVEEDORA	PAQUETE PAPELERIA LAS	\$2'501,270.94	\$400,203.35	

PAPEELERA KINO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS:33, 34, 35, 39, 57, 60 Y 61			\$2'901,474.29
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	PAQUETE ASEO LAS PARTIDAS: 3, 13 y 42.	\$420,193.50	\$67,230.96	\$487,424.46
	PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 21, 26, 27, 28, 29, 31, 38, 44, 46, 48, 58, 63, 74, 75, 76, 78 y 80.	\$913,831.25	\$146,213.00	\$1'060,044.25
	PAQUETE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 1, 2 y 3	\$59,447.75	\$9,511.64	\$68,959.39
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	PAQUETE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 4, 5 Y 6	\$492,652.00	\$78,824.32	\$571,476.32
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A DE C.V.	PAQUETE ASEO LAS PARTIDAS: 1, 2, 9, 20, 22, 24, 28, 33, 37, 41, 43 Y 44	\$300,793.51	\$48,126.97	\$348,920.48
LAURO FLORES ESCOBAR	PAQUETE ASEO LAS PARTIDAS: 16, 21, 30, 31, 32, 34, 35, 36 Y 40	\$126,543.55	\$20,246.97	\$146,790.52
MORVIL, S.A. DE C.V.	PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 55, 65, 66, 67 Y 72	\$101,628.01	\$16,260.49	\$117,888.50
	PAQUETE TECNOLOGIA LAS PARTIDAS: 14, 15, 16, 17 Y 38	\$212,179.00	\$33,948.64	\$246,127.64
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PAQUETE ASEO LAS PARTIDAS: 7, 23, 38 Y 39	\$212,153.65	\$33,944.59	\$246,098.24
	PAQUETE PAPELERIA LAS PARTIDAS: 22, 59, 64 Y 79	\$72,163.45	\$11,546.16	\$83,709.61
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	PAQUETE ASEO LAS PARTIDAS: 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 25, 26, 27 Y 29	\$259,266.30	\$41,482.61	\$300,748.91

X








Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, LA CONVOCANTE pondrá a disposición de los licitantes ganadores el

contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"CONTRALORIA"

LAURA LUCIA LARA MORENO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

DIANA ELIZETH FONTES VICENTE
EN REPRESENTACIÓN DEL ALMACEN DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"

EDGAR VICENTE FONSECA GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ALMACEN DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA
MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ERIC SÁNCHEZ PEREÁ

FIRMA: 

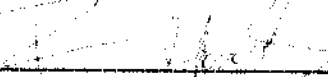
EMPRESA: Jose Alfredo Caribullo Carrillo. Cleantechry

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Magdalena Guadalupe Benón Carrillo

FIRMA: 

EMPRESA: Impresora Comercial

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Isabel Reyes

FIRMA: 

EMPRESA: Provedora Papepica Kimo SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marco Antonio Saucedo

FIRMA: 